

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **04 FEB. 2026**

VISTO: la solicitud formulada por la Presidencia de la Cámara de Senadores;

RESULTANDO: que la misma refiere al pase en comisión de la funcionaria de la Junta Nacional de Drogas, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Gabriela Gómez Castillo, a los efectos de prestar funciones de asistencia directa al señor Representante Nacional Gabriel Gianoli, desde el 1° de febrero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2030;

CONSIDERANDO: I) que la normativa vigente autoriza el traslado de funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales que cuenten con más de tres años de antigüedad en la Administración para desempeñar, en comisión, tareas de asistencia directa al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los Subsecretarios y a los Legisladores Nacionales;

II) que del Sistema de Gestión Humana surge que la funcionaria tiene la antigüedad requerida para acceder a lo solicitado;

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil emitió informe expresando que no existen impedimentos que obstaculicen el presente pase en comisión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002 y artículo 15 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, por el artículo 23 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y por la Resolución de Presidencia de la República N° 418/020, de fecha 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el pase en comisión de la funcionaria de la Junta Nacional de Drogas, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Gabriela Gómez Castillo, a los efectos de prestar funciones de asistencia directa al señor Representante Nacional Gabriel Gianoli, desde el 1° de febrero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2030.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República